

Diez años de los Acuerdos de Paz

El 16 de enero recién pasado se conmemoraron diez años de la firma de los Acuerdos de Paz. En el marco de la celebración salieron a relucir una serie de aspectos relativos a los históricos documentos que no es conveniente pasar desapercibidos, sobre todo por lo preocupante que es el que no se entienda —o no se quiera entender— su significado. En efecto, la celebración de los diez años de la firma de la paz arrojó un saldo negativo en lo que se refiere a la correcta interpretación de los Acuerdos de Paz, especialmente por el predominio de la visión oficial, pero también por el peso creciente de la lectura que ha hecho de los mencionados acuerdos la derecha más conservadora del país.

La lectura oficial de los Acuerdos de Paz consiste, básicamente, en considerarlos un mecanismo para poner fin a la guerra y para propiciar un conjunto de reformas políticas que favorecerían la inserción del FMLN en el sistema político legal. Al tenor de esta interpretación, ya el gobierno de Armando Calderón Sol había anunciado el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, por lo cual la celebración de los diez años de su firma venía a ser más un acto simbólico que una evaluación objetiva y crítica de lo logrado con su implementación. Por nada del mundo, el gobierno de Francisco Flores quería alimentar la idea de que el décimo aniversario de la firma de la paz podía servir para discutir el tema del cumplimiento o no de los Acuerdos de Paz. Oficialmente, no había nada que discutir; de lo que se trataba era de celebrar los éxitos conseguidos y mirar con optimismo al futuro.

La interpretación oficial tuvo muchos adeptos que no dudaron en aprovechar los espacios en los medios de comunicación para abundar en los tópicos gubernamentales. Muchos de los que le siguieron el juego al gobierno de Flores, insistieron en que el propósito de los Acuerdos de Paz era fundamentalmente político —terminar con la guerra y reconvertir a la izquierda armada en partido político—, por lo que carecía de toda lógica estarles pidiendo una solución para los problemas económicos. Obviamente, quienes ven así las cosas, o nunca han leído los Acuerdos de Paz, o interesadamente no recuerdan sus contenidos esenciales. Y eso es preocupante, pues muchos de los que leen mal los Acuerdos de Paz tienen un influjo nada desdeñable no sólo en la opinión pública, sino también en las esferas de poder político y económico.

No cabe duda de que en los Acuerdos están contemplados unos compromisos mínimos para iniciar una reforma económica que permitiría la reunificación y el desarrollo de la sociedad salvadoreña. Uno de los compromisos más relevantes en materia económica era la instalación del Foro de Concertación Económica y Social, en el cual participarían los sectores gubernamental, laboral y empresarial, “con el objeto de lograr un conjunto de amplios acuerdos tendientes al desarrollo económico y social del país, en beneficio de todos sus habitantes”. Por desidia estatal y privada, el Foro no se instaló y, en consecuencia, no pudo incidir en la reforma económica. Un vacío notable de los Acuerdos de Paz es no haber detallado —con la misma precisión que en el área política— los componentes de la reforma económica, pero ello no quiere decir que ésta no esté planteada como un elemento sustantivo en los documentos.

Diez años después —y cuando la discusión política ha ocupado la atención de todos: ciudadanos, medios de comunicación, empresarios, clase política, comunidad internacional— es fácil decir que lo económico era un punto marginal de los Acuerdos de Paz y que el objetivo principal de su firma era terminar la guerra. El paso siguiente consiste en olvidarse de ellos, considerándolos parte del pasado. Y, así, sus exigencias más escabrosas en materia económica y social automáticamente dejan de existir, esta vez de forma definitiva. Buenas y bienintencionadas personas no paran de decir que lo económico-social no fue abordado por los Acuerdos de Paz. Obviamente, no han revisado —o no quieren darse por enterados de— su estructura y contenidos básicos. Quizás si leyeran y meditaran sobre su Capítulo V dedicado al Tema Económico Social, —al igual que si reflexionaran sobre su espíritu— otra sería su interpretación de los documentos.

Ciertamente, de lo que se trata es de recuperar el espíritu de los Acuerdos de Paz, cuyo sentido último es contribuir a la edificación de una sociedad justa y democrática, en la cual no tengan cabida situaciones de conflictividad político-militar como la vivida durante los doce años de guerra civil. Es claro que, para dar inicio a la construcción de una sociedad tal, antes: a) se tenía que terminar con la guerra, b) se tenía que desmilitarizar a la sociedad, c) se tenía que

reconvertir a la vida civil al FMLN, así como garantizar la supervivencia de los ex insurgentes, y c) se tenía que crear una institucionalidad mínima para garantizar la seguridad ciudadana y el respeto a los derechos humanos. Los Acuerdos de Paz dan amplia cabida a aspectos como los apuntados, pero no hacen caso omiso de los requisitos de mediano y largo plazo para la edificación de una sociedad justa y democrática en El Salvador, una vez que se han enfrentado los problemas y desafíos inmediatos.

En otras palabras, no se podía avanzar hacia una sociedad más equitativa y democrática sin antes terminar con la guerra y desarticular los mecanismos institucionales que la alimentaban; esa fue la razón por la cual el fin de la guerra, la desmilitarización y la incorporación del FMLN al sistema político se convirtieron en problemas prioritarios en la estructura y contenidos de los Acuerdos de Paz. Lo cual no quiere decir que esos fueran su principal (o único) objetivo, pues una sociedad más equitativa y democrática no surge automáticamente al dar por finalizado un conflicto armado —a menos, claro está, que la inequidad y falta de democracia se debieran exclusivamente a las hostilidades—, sino que hay que diseñar medidas específicas (no estrictamente políticas) para ello. Y los Acuerdos de Paz contienen en su articulado fundamental medidas importantes en ese sentido, lo cual pone serios reparos a aquellas interpretaciones que insisten en que con los Acuerdos de Paz no se buscaba más que terminar con la guerra y propiciar una reforma política. Si ese era el caso, ¿por qué incorporar en sus artículos temas económico-sociales no relacionados directamente con el fin de la guerra y la reforma política?

La interpretación oficial termina por darse la mano con la interpretación de la derecha conservadora, para la cual los Acuerdos de Paz fueron una concesión indebida —inconstitucional— a la izquierda comunista. Es decir, los Acuerdos de Paz son un molesto paréntesis que conviene cerrar de una vez por todas, para volver a la “normalidad” que se tenía antes de ellos. En esta óptica, los Acuerdos de Paz no han dejado nada bueno al país; más bien, significaron una ruptura constitucional que debe ser reestablecida cuanto antes. No proceder cuanto antes a la clausura total de los Acuerdos de Paz —ha dicho un vocero de esta derecha conservadora— es aceptar que se vive en una sociedad de “postguerra”, lo cual justifica comportamientos guerrillistas en sectores de la izquierda que añoran el pasado.

Para quienes abanderan posturas como las aludidas no hay razones que valgan. Nunca van a entender que los Acuerdos de Paz son parte —y no precisamente para mal— de la historia de El Salvador y no algo que se pueda tirar sin más al cesto de la basura. Pese a todos los manoseos de los que han sido objeto —y lo siguen siendo aun ahora—, los cambios políticos propiciados por ellos han dejado su huella en la institucionalidad del país. Por más que se insista en lo contrario, no son un paréntesis, sino un punto de partida hacia un nuevo modelo de país, democrático y equitativo.

Las interpretaciones amañadas de los Acuerdos de Paz quieren convencer a los salvadoreños de que lo mejor es olvidarse de ellos. Que lo que se pudo haber logrado es parte del pasado. Lo peligroso de estas interpretaciones es que no sólo tiran por la borda compromisos sustantivos no cumplidos —o cumplidos a medias—, sino que también quieren desvincular el futuro del país de las exigencias de democratización y justicia planteadas por los Acuerdos de Paz.

Tal como se hizo evidente en las celebraciones del 16 de enero pasado, es la distorsión del significado de los Acuerdos de Paz lo que se ha impuesto en los medios de comunicación y en los debates y foros establecidos para la conmemoración de la firma de la paz. El gobierno de Flores y la derecha conservadora pueden darse por satisfechos, pues han sabido promover su interpretación. Entre tanto, sobran quienes repiten el estribillo gubernamental y quienes no dudan en poner su pluma al servicio de individuos y grupos que todavía pelean a muerte con el fantasma del comunismo.

